

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (901 a 955)

Anexo RA-19

Lunes 6 de noviembre

901

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
 - Ramo o rubro (se resta) 7 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 12 Salud
 - Programa (se resta) E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares Programa (adición) E036 Programa de Vacunación
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614 SE QUITA: \$2,00,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 12 Salud PROGRAMA: E036 Programa de Vacunación SE INCREMENTA: \$2,00,000,000.00
MONTO: \$13,772,754,614	MONTO: \$16,016,597,665.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

902

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
FEDERALES
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar el artículo noveno transitorio y los anexos 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables y 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.**

- Artículo: **Noveno transitorio**
- Anexo (se resta) **14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables** (se adiciona) **20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.**
- Ramo o rubro (se resta) **20. Bienestar.** (se adiciona) **23. Provisiones Salariales y Económicas**
- Programa **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **N001 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).**

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículos Transitorios</p> <p>Noveno. Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.</p>	<p>Artículos Transitorios</p> <p>Noveno. Para el ejercicio fiscal 2024, los recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, serán ministrados de forma directa y sin retraso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a las entidades federativas afectadas cuando exista declaratoria formal de emergencia por parte de la Secretaría de Gobernación. Las entidades federativas serán las responsables de ejercer los recursos aprobados para los fines para los cuales fueron autorizados. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, serán las encargadas de dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, de los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que</p>

	reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.
--	---

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	ANEXO: 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida	PROGRAMA N001 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).
MONTO: \$ 38,928,625,861	MONTO \$ 17,984,761,420
SE QUITA: \$10,000,000,000	SE INCREMENTA \$10,000,000,000
MONTO FINAL: \$28,928,625,861	MONTO FINAL: \$27,984,761,420

Atentamente


 Marco Humberto Aguilar Coronado

903

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Reformar el tercer párrafo del artículo 5 del Decreto.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 5. ...</p> <p>...</p> <p>Para los efectos del artículo 277 G de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto, las cuales se aplicarán sin afectar el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto.</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 5. ...</p> <p>...</p> <p>Para los efectos del artículo 277 G de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto, las cuales se aplicarán sin afectar el abastecimiento puntual y oportuno medicamentos, incluidos los utilizados para la atención de enfermedades catastróficas, y el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto.</p> <p>...</p> <p>...</p>

Atentamente

DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
03 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): Reformar la fracción I del artículo 9 del Decreto.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 9. ...</p> <p>I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las Dependencias y Entidades generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, comerciales, complementarios, auxiliares y conexos a los anteriores rubros, o bien, que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para prestar los servicios de salud;</p> <p>II. a la VII. ...</p>	<p>Artículo 9. ...</p> <p>I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las Dependencias y Entidades generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, comerciales, complementarios, auxiliares y conexos a los anteriores rubros, o bien, que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para prestar los servicios de salud, seguridad pública y protección civil;</p> <p>II. a la VII. ...</p>

Atentamente

DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. C. O. P. S. DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
FEDERALES DE MÉXICO
SECRETARÍA DE TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE REUNIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Reformar el inciso e) de la fracción III del artículo 32 del Decreto.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 32. ...	Artículo 32. ...
I. y II. ...	I. y II. ...
III. ...	III. ...
a) a la d). ...	a) a la d). ...
e) Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;	e) Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a desastres naturales y riesgos climáticos, sanitarios y de mercado , considerando los potenciales productivos de cada región;
f) y g). ...	f) y g). ...
IV. a la IX. ...	IV. a la IX. ...

Atentamente



DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

906

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) ANEXO: **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 28 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO**

Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se incluye al Estado de México en el Programa de Conservación de infraestructura carretera para el Estado de México.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 28 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO:
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: Se incluye al Estado de México en el Programa de Conservación de infraestructura carretera para el Estado de México.
SE QUITA: \$300,000,000	SE INCREMENTA: \$300,000,000
MONTO: \$119,699,999,999	MONTO: \$300,000,000

Atentamente

DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



907

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALON DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **aumentar** los recursos al **Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (NCA)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de ciencia, tecnología e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (NCA)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga	PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Cardiología



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



Tren Maya (E002) SE DISMINUYE: \$300,000,000 MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$5,937,262,358 MONTO TOTAL RESULTANTE: \$5,637,262,358	Ignacio Chávez (NCA) SE INCREMENTA: \$300,000,000 MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$244,380,031 MONTO TOTAL RESULTANTE: \$544,380,031
---	--

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



908

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **augmentar** los recursos al **Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (NCD)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de ciencia, tecnología e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023)**, a cargo del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (NCD)

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)	PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (NCD)
SE DISMINUYE: \$300,000,000	SE INCREMENTA: \$300,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$5,937,262,358	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$280,258,786
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$5,637,262,358	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$580,258,786

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



909

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

05 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **aumentar** los recursos al **Programa de Vacunación (E036)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)**

Programa (adición) **Programa de Vacunación (E036)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
	PROGRAMA: Programa de Vacunación



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)				(E036)
SE DISMINUYE: \$1,000,000,000				SE INCREMENTA: \$1,000,000,000
MONTO ASIGNADO	PPEF	2024:	MONTO ASIGNADO PPEF 2024:	\$5,601,725,740
\$5,937,262,358			MONTO TOTAL RESULTANTE:	\$6,601,725,740
MONTO TOTAL	RESULTANTE:			
\$4,937,262,358				

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



910

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023VA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **aumentar** los recursos al **Programa Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (U008)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta)

Programa (adición) **Programa Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (U008)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)	PROGRAMA: Programa Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (U008)
SE DISMINUYE: \$500,000,000	SE INCREMENTA: \$500,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$5,937,262,358	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$195,307,929
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$5,437,262,358	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$695,307,929

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **aumentar** los recursos al RAMO 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

Artículo _____

Anexo (se resta) **Anexo 32. adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados**

Anexo (adición) **Anexo 32. adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados**

Ramo o rubro (se resta) **E. Empresas productivas del estado. Gasto Programable. Petróleos mexicanos (TYY)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 28 - Participaciones a Entidades Federativas y Municipios**

Programa (se resta) **Gasto Programable. Petróleos mexicanos (TYY)**

Programa (adición) **Gasto no programable, Ramo 28 - Participaciones a Entidades Federativas y Municipios**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 32. adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados	ANEXO: Anexo 32. adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados
RAMO O RUBRO: E. Empresas productivas del estado. Gasto Programable. Petróleos mexicanos (TYY)	RAMO O RUBRO: Ramo 28 - Participaciones a Entidades Federativas y Municipios
	PROGRAMA: Gasto no programable,



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



PROGRAMA: Gasto Programable. Petróleos mexicanos (TYY)	Ramo 28 - Participaciones a Entidades Federativas y Municipios
SE DISMINUYE: \$5,000,000,000	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$481,464,309,333	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$1,262,789,085,482
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$476,464,309,333	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$1,267,789,085,482

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **reformar el Anexo 1 Gasto neto total**, apartado B Ramos Administrativos gasto programable **Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales** en el apartado de programas y proyectos de inversión K141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado para incorporar el proyecto de inversión denominado "Modernización del Distrito de Riego 011 del Estado de Guanajuato para el revestimiento de la red primaria y secundaria y cambio de tipo de riego de rodado a goteo". **Se reforma el Anexo 1 Gasto neto total**, apartado B Ramos Administrativos gasto programable **Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales** en el apartado de programas federales R018 Específicos "Provisiones para desarrollo de infraestructura hidráulica".

■ Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (Pesos)**
Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (Pesos)**

■ Ramo o rubro (se resta) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

■ **Programa (se resta)** R018 Específicos "Provisiones para desarrollo de infraestructura hidráulica"
Programa (adición) K141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado para incorporar el proyecto de inversión denominado "Modernización del Distrito de Riego 011 del Estado de Guanajuato para el revestimiento de la red primaria y secundaria y cambio de tipo de riego de rodado a goteo".

Anexo 1 y los "Programas y proyectos de inversión" del Ramo 16.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
PROGRAMAS FEDERALES	PROGRAMAS FEDERALES
ESPECÍFICOS: R018 PROVISIONES PARA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.	PROYECTOS DE INVERSIÓN: K141 INFRAESTRUCTURA PARA LA MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO, se incorpora el Proyecto de Inversión "Modernización del Distrito de Riego 011 del Estado de Guanajuato para el revestimiento de la red primaria y secundaria y cambio de tipo de riego de rodado a goteo".
MONTO R018: \$ 9,478,029,458.00	MONTO K141: \$20,024,000,517.00
SE QUITA: \$1,374,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,374,000,000.00
MONTO FINAL: \$8,104,029,458.00	MONTO FINAL K141: \$21,398,000,517.00

ATENTAMENTE

DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

914



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Roberto Valenzuela Corral**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: adicionar un párrafo al artículo Tercero Transitorio, para incluir al sector de la economía social y solidaria en el Ramo 10 Economía.

- Artículo Tercero transitorio
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 281-282

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO: Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que las Dependencias y Entidades realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier Dependencia, Entidad, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes Trimestrales.</p> <p>Con la finalidad de garantizar y dar continuidad a las acciones de gobierno, las Dependencias, Entidades y unidades administrativas que se encuentren en proceso de readscripción o modificación de sus programas, podrán continuar su operación en la estructura organizacional y presupuestaria en la que se encuentren a la entrada en vigor del presente Decreto, hasta en tanto no se realice la transferencia de recursos humanos, financieros y materiales o se modifiquen sus programas. Las Dependencias y Entidades deberán realizar</p>	<p>ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO: Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que las Dependencias y Entidades realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier Dependencia, Entidad, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes Trimestrales.</p> <p>Con la finalidad de garantizar y dar continuidad a las acciones de gobierno, las Dependencias, Entidades y unidades administrativas que se encuentren en proceso de readscripción o modificación de sus programas, podrán continuar su operación en la estructura organizacional y presupuestaria en la que se encuentren a la entrada en vigor del presente Decreto, hasta en tanto no se realice la transferencia de recursos humanos, financieros y materiales o se modifiquen sus programas. Las Dependencias y Entidades deberán realizar</p>

<p>las adecuaciones que sean necesarias para transferir los recursos fiscales y las estructuras orgánicas y ocupacionales respecto de las unidades responsables que cambiaron de adscripción o se encuentren en proceso de readscripción como consecuencia de reformas jurídicas.</p>	<p>las adecuaciones que sean necesarias para transferir los recursos fiscales y las estructuras orgánicas y ocupacionales respecto de las unidades responsables que cambiaron de adscripción o se encuentren en proceso de readscripción como consecuencia de reformas jurídicas. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizará las adecuaciones para que el sector de la economía social y solidaria se ubique dentro de la Secretaría de Economía.</p>
---	---

Atentamente



Dip. Roberto Valenzuela Corral

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

915

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Roberto Valenzuela Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

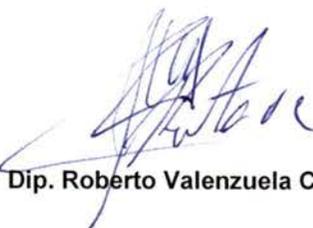
Se propone **Reformar**: el **Artículo 38** con el objetivo de generar acciones y políticas para el fortalecimiento de las actividades realizadas por los actores del sector social de la economía.

- Artículo 38
- Anexo (se resta)
- Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 38. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
- Ramo o rubro (adición) Ramo 20. Bienestar, en lo referente al sector de la economía social y fomento del cooperativismo.
- Programa
- Página 280

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2023, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.</p>	<p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2023, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 20 Bienestar, en lo correspondiente al fortalecimiento del sector social de la economía y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.</p>

Atentamente



Dip. Roberto Valenzuela Corral



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **aumentar** los recursos al **Hospital Infantil de México Federico Gómez**.

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de ciencia, tecnología e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Hospital Infantil de México Federico Gómez**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



<p>PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)</p> <p>SE DISMINUYE: \$300,000,000</p> <p>MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$5,937,262,358</p> <p>MONTO TOTAL RESULTANTE: \$5,637,262,358</p>	<p>PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Hospital Infantil de México Federico Gómez.</p> <p>SE INCREMENTA: \$300,000,000</p> <p>MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$259,227,758</p> <p>MONTO TOTAL RESULTANTE: \$564,312,958</p>
--	--

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **aumentar** los recursos al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**.

Artículo _____

Anexo (se resta) **Anexo 32. adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados**

Anexo (adición) **Anexo 32. adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados**

Ramo o rubro (se resta) **E. Empresas productivas del estado. Gasto Programable. Petróleos mexicanos (TYY)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.**

Programa (se resta) **Gasto Programable. Petróleos mexicanos (TYY)**

Programa (adición) **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 32. adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados	ANEXO: Anexo 32. adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados
RAMO O RUBRO: E. Empresas productivas del estado. Gasto Programable. Petróleos mexicanos (TYY)	RAMO O RUBRO: Ramo 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



PROGRAMA: Gasto Programable. Petróleos mexicanos (TYY)	PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
SE DISMINUYE: \$1,000,000,000	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$481,464,309,333	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$115,465,187,656
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$480,464,309,333	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$116,465,187,656

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **aumentar** los recursos al **Instituto Nacional de Cancerología (NBV)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de ciencia, tecnología e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Cancerología (NBV)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga	PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Cancerología



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



Tren Maya (E002)	(NBV)
SE DISMINUYE: \$300,000,000	SE INCREMENTA: \$300,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$5,937,262,358	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$144,449,628
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$5,637,262,358	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$444,449,628

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
P R E S E N T E .

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone aumentar los recursos al Programa de Prevención y atención contra las adicciones (E025)

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adicción) **18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adicción) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta)

Programa (adicción) **Programa de Prevención y atención contra las adicciones (E025)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



<p>PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)</p> <p>SE DISMINUYE: \$500,000,000</p> <p>MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$5,937,262,358</p> <p>MONTO TOTAL RESULTANTE: \$5,437,262,358</p>	<p>PROGRAMA: Programa de Prevención y atención contra las adicciones (E025)</p> <p>SE INCREMENTA: \$500,000,000</p> <p>MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$778,651,806</p> <p>MONTO TOTAL RESULTANTE: \$1,278,651,806</p>
--	---

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre, 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone aumentar los recursos al Instituto Nacional de Pediatría (NCZ)

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de ciencia, tecnología e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023)**, a cargo del Instituto Nacional de Pediatría (NCZ)

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



nacional)	
PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)	PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Pediatría (NCZ)
SE DISMINUYE: \$300,000,000	SE INCREMENTA: \$300,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$5,937,262,358	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$334,293,179
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$5,637,262,358	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$634,293,179

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez

921

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Roberto Valenzuela Corral**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Reformar el cuarto párrafo y derogar el sexto párrafo de la fracción IV del artículo 13 del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

- Artículo 13
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ (adición) _____
- Páginas 247

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 13. ... I a III. ... IV. Ningún servidor público podrá recibir emolumentos extraordinarios, sueldos, compensaciones o gratificaciones por participar en consejos, órganos de gobierno o equivalentes en las Dependencias y Entidades o comités técnicos de fideicomisos públicos o análogos a éstos. ... Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, deberán abstenerse de cubrir cualquier tipo de estímulo, pago o compensación especial a los servidores públicos a su servicio, con motivo del término de su encargo, o bien por el término de la administración correspondiente.</p>	<p>Artículo 13. ... I a III. ... IV. Los servidores públicos podrán recibir emolumentos extraordinarios, sueldos, compensaciones o gratificaciones por participar en consejos, órganos de gobierno o equivalentes en las Dependencias y Entidades o comités técnicos de fideicomisos públicos o análogos a éstos. ... (Se deroga)</p>

Atentamente



Dip. Roberto Valenzuela Corral

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):** Artículo 1 del Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las demás disposiciones de estas y otras leyes aplicables que estén establecidas y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Atentamente



DIP. José Antonio Zapata Meraz

923

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de noviembre 2023.

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

■ Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Metodología del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe: A. a G.	La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis, discusión y aprobación del dictamen del Proyecto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe: A. a G.

Atentamente

DIP. José Antonio Zapata Meraz

924

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
 06 NOV. 2023
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Maturino Manzanera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Modificar el presupuesto asignado al programa FN Turismo para canalizar 100 mdp al Instituto Nacional de Geriátria para su aplicación en el Programa NCE Instituto Nacional de Geriátria.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)
- Anexo (adición) 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación.
- X Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo. Ramo o rubro (adición) 12 Salud
- Programa (se resta) FN 7 Turismo Programa (adición) NCE Instituto Nacional de Geriátria

Página 77

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: FN 7 Turismo	PROGRAMA: NCE Instituto Nacional de Geriátria
MONTO: \$1,940,894,603	MONTO: \$78,345,517
SE QUITA: \$100,000,000	SE INCREMENTA: \$100,000,000
MONTO FINAL: \$1,840,894,603	MONTO FINAL: \$178,345,517

Atentamente

Dip. _____



925

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 MESA DIRECTIVA
 03 NOV. 2023
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Maturino Manzanera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Modificar el presupuesto asignado al programa FN Turismo para canalizar 100 mdp al Instituto Nacional de Cancerología para su aplicación en NBV Instituto Nacional de Cancerología.

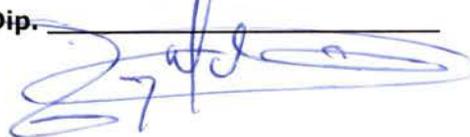
- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)
- Anexo (adición) 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- X Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo. Ramo o rubro (adición) 12 Salud
- Programa (se resta) FN 7 Turismo Programa (adición)
NBV Instituto Nacional de Cancerología

Página 77

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: FN 7 Turismo	PROGRAMA: NBV Instituto Nacional de Cancerología
MONTO: \$1,940,894,603	MONTO: \$144,449,628
SE QUITA: \$100,000,000	SE INCREMENTA: \$100,000,000
MONTO FINAL: \$1,840,894,603	MONTO FINAL: \$244,449,628

Atentamente

Dip. 

**RESERVA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2024**

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

El que suscribe Diputado Federal Víctor Manuel Pérez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA para reformar el primer párrafo del artículo 1.** en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el **Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán bajo los principios de eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez y conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén</p>

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

DICE	DEBE DECIR
...	establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

Atentamente



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
06 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **reformular el primer párrafo del artículo 17** del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

■ Artículo 17 se reforma su primer párrafo.

Página 250 del dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 17. En aquellos puestos de personal militar y, en su caso, en los que se establezcan en las disposiciones específicas que emita la Secretaría y la Función Pública, respecto de las Dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse la potenciación del seguro de vida institucional, y la prima personal de riesgo a que se refiere el artículo 6, Apartado B, fracción V, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria bruta mensual, por concepto de sueldos y salarios.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 17. En aquellos puestos de personal militar y de la Guardia Nacional y, en su caso, en los que se establezcan en las disposiciones específicas que emita la Secretaría y la Función Pública, respecto de las Dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse la potenciación del seguro de vida institucional, y la prima personal de riesgo a que se refiere el artículo 6, Apartado B, fracción V, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria bruta mensual, por concepto de sueldos y salarios.</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE


DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **derogar el sexto párrafo de la fracción IV del artículo 13** del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

■ **Artículo 13, fracción IV, se deroga su párrafo sexto.**

Página 247 del dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
Artículo 13. ...	Artículo 13. ...
I. a III. ...	I. a III. ...
IV. ...	IV. ...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, deberán abstenerse de cubrir cualquier tipo de estímulo, pago o compensación especial a los servidores públicos a su servicio, con motivo del término de su encargo, o bien por el término de la administración correspondiente.	Se deroga.

ATENTAMENTE


DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

1. Se propone **reformar** el **Anexo 18** Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en el Ramo 11 Educación Pública para incorporar el **Programa de Escuelas de Tiempo Completo**. Se **Reforma** el **Anexo 18** Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en el Ramo 11 Educación Pública en el Programa S282 La Escuela es Nuestra.
2. Se propone **reformar** el **Anexo 25** Programas Sujetos a Reglas de Operación en el Ramo 11 Educación Pública para incorporar el Programa Escuelas de Tiempo Completo.
3. Se propone **reformar** el **Anexo 26** Principales Programas en el Ramo 11 Educación Pública para incorporar el Programa Escuelas de Tiempo Completo.
4. Se propone **adicionar un nuevo Artículo Sexto Transitorio** en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 recorriéndose en su orden los subsecuentes

- Anexo (se resta) **Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (pesos)**. Anexo (adición) **Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (pesos)**.
- Ramo (se resta) **11 Educación Pública**. Ramo (adición) **11 Educación Pública**.
- **Programa (se resta)** S282 La Escuela es Nuestra.
Programa (adición) se incorpora el programa de Escuelas de Tiempo Completo.
- Anexo (reforma) **Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación** en el Ramo 11 Educación Pública para incorporar el Programa Escuelas de Tiempo Completo.
- Anexo (reforma) **Anexo 26 Principales Programas** en el Ramo 11 Educación Pública para incorporar el Programa Escuelas de Tiempo Completo.
- Proyecto de Decreto (adición) **del Artículo Sexto Transitorio** en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 recorriéndose en su orden los subsecuentes.

Anexos 18, 25 y 26 del Proyecto de Decreto y página 283 del Dictamen.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos).	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos).
RAMO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.	RAMO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...



...	...
...	...
...	...
...	...
La Escuela es Nuestra (S282)	La Escuela es Nuestra (S282)
Sin correlativo.	Escuelas de Tiempo Completo
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
MONTO: 28,358,345,059	MONTO: \$0.00
SE QUITA: 15,555,584,792.55	SE INCREMENTA: \$15,555,584,792.55
MONTO FINAL: 12,802,760,266.45	MONTO FINAL: \$15,555,584,792.55

Anexo 25

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO: 25 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN.	ANEXO: 25 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN.
04 Gobernación y 08 Agricultura y Desarrollo Rural	04 Gobernación y 08 Agricultura y Desarrollo Rural ...
...	...
11 Educación Pública	11 Educación Pública
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

Proyecto de Decreto

DICE:	DEBE DECIR:
<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero. a Quinto. ...</p> <p>Sin correlativo.</p> <p>Sexto. a Décimo Tercero. ...</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero. a Quinto. ...</p> <p>Sexto. Las reglas de operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo deberán emitirse conforme a lo dispuesto en este Decreto y publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de febrero, en los términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Séptimo. a Décimo Cuarto. ...</p>

ATENTAMENTE



DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **reformular el Artículo Décimo Segundo Transitorio** del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

■ Proyecto de Decreto reforma **del Artículo Décimo Segundo Transitorio** en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Página 283 del Dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero. a Décimo Primero. ...</p> <p>Décimo Segundo. Las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, así como de sus pensionados y jubilados, deberán ser respetados íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.</p> <p>Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Décimo Tercero. ...</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero. a Décimo Primero. ...</p> <p>Décimo Segundo. Las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, así como de sus pensionados y jubilados, deberán ser respetados íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado y a los fideicomisos con que cuenten en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Acuerdos Generales que los regulen.</p> <p>Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales, contrato colectivo y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones legales o complementarias que conforme a derecho les correspondan. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en los artículos 94 párrafo décimo tercero y 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Décimo Tercero. ...</p>

ATENTAMENTE


DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

931

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .**

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **reformular el Anexo 19** Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos, Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana para incrementar el monto de los recursos asignados al U002 "Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública". **Se reforma** el programa E006 "Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos" adscrito al Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

- **Anexo (se resta) 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (Pesos)**
Anexo (adición) **19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (Pesos)**
- **Ramo (se resta) 36 Seguridad y Protección Ciudadana.**
Ramo (adición) **36 Seguridad y Protección Ciudadana.**
- **Programa (se resta) E006 "Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos".**
Programa (adición) U002 "Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública".

Anexo 19 del proyecto de Decreto. Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.
RAMO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	RAMO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
MONTO DEL RAMO: \$52,322,027,767.00	MONTO DEL RAMO: \$52,322,027,767.00
PROGRAMA: E006 "Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos".	PROGRAMA: U002 "Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública".
MONTO DEL PROGRAMA: \$37,810,495,053.00	MONTO DEL PROGRAMA: \$1,079,363,467.00
SE QUITA: \$4,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$4,000,000,000.00
MONTO FINAL DEL PROGRAMA: \$33,810,495,053.00	MONTO FINAL DEL PROGRAMA: \$5,079,363,467.00
MONTO FINAL DEL RAMO: \$52,322,027,767.00	MONTO FINAL DEL RAMO: \$52,322,027,767.00

ATENTAMENTE

DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

932

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **adicionar el artículo 6 Bis** para crear el fondo "Estrategia para el restablecimiento de la paz y el orden público en los municipios y demarcaciones territoriales con mayor incidencia delictiva" que se adscribiría en el Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana. Se **reforma** el programa A004 "Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública" adscrito al Ramo 07 Defensa Nacional.

- Artículo **6 Bis** (se adiciona en el Decreto).
- Anexo (se resta) **19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (Pesos)**
Anexo (adición) **19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (Pesos)**
- Ramo (se resta) **07 Defensa Nacional**
Ramo (adición) **36 Seguridad y Protección Ciudadana.**
- Programa (se resta) A004 "Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública"
Programa (adición) "Estrategia para el restablecimiento de la paz y el orden público en los municipios y demarcaciones territoriales con mayor incidencia delictiva".

Página 227 del dictamen y Anexo 19 del proyecto de Decreto.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 1. a 6. ...</p> <p>Sin correlativo.</p>	<p>Artículo 1. a 6. ...</p> <p>Artículo 6 Bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,844,316,948 para el otorgamiento del subsidio para la Estrategia para el restablecimiento de la paz y el orden público en los municipios y demarcaciones territoriales con mayor incidencia delictiva.</p> <p>Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados en aplicación de los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en ejecución de los programas que para cada municipio o demarcación territorial defina el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar de manera preferente el equipamiento y capacitación de los elementos policiales; el estado de fuerza, fortalecimiento</p>



tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública de que se trate.

A más tardar el 15 de febrero de 2024, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere el párrafo anterior, los cuales incluirán lo siguiente:

- I.** Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;
- II.** La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2024.

En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:

- a)** Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;
- b)** Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio, o
- c)** Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.

En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.

En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.

Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales, incluyendo aquéllas establecidas en el artículo 6 de este Decreto.



Artículo 7. a 39. ...	Artículo 7. a 39. ...
-----------------------	-----------------------

Anexo 19

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.</p> <p>RAMO: 07 DEFENSA NACIONAL.</p> <p>MONTO DEL RAMO: \$7,735,409,367.00</p> <p>PROGRAMA: A004 "Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública".</p> <p>MONTO DEL PROGRAMA: \$4,844,316,948.00</p> <p>SE QUITA: \$4,844,316,948.00</p> <p>MONTO FINAL DEL PROGRAMA: \$ 0.00</p> <p>MONTO FINAL DEL RAMO: \$2,891,092,419</p>	<p>ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.</p> <p>RAMO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.</p> <p>MONTO DEL RAMO: \$52,322,027,767.00</p> <p>PROGRAMA: Se crea el fondo "Estrategia para el restablecimiento de la paz y el orden público en los municipios y demarcaciones territoriales con mayor incidencia delictiva"</p> <p>MONTO DEL PROGRAMA: \$0.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$4,844,316,948.00</p> <p>MONTO FINAL DEL PROGRAMA: \$4,844,316,948.00</p> <p>MONTO FINAL DEL RAMO: \$57,166,344,715.00</p>

ATENTAMENTE


DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

933

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **reformar el primer párrafo del artículo 21** del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

■ **Artículo 21, se reforma su primer párrafo.**

Página 251 del dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 21. Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, el manual que regule las remuneraciones para los servidores públicos a su servicio, incluyendo a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión; Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistrados y Jueces del Poder Judicial y Consejeros de la Judicatura Federal; Presidentes y miembros de los órganos de gobierno de los entes autónomos; así como a los demás servidores públicos; en el que se proporcione la información completa y detallada relativa a las remuneraciones que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que los conforman.</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 21. Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, el manual que regule las remuneraciones para las personas servidoras públicas a su servicio, incluyendo a las Diputadas, Diputados, Senadoras y Senadores del Congreso de la Unión; Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial y Consejeras y Consejeros de la Judicatura Federal; Presidencias e integrantes de los órganos de gobierno de los entes autónomos; así como a las demás personas servidoras públicas públicos; en el que se proporcione la información completa y detallada relativa a las remuneraciones que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que los conforman.</p> <p>...</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE

DIP. ROMÁN CIFUENTES-NEGRETE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **reformular el Anexo 1 Gasto neto total**, apartado B Ramos Administrativos gasto programable **Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales** en el apartado de programas y proyectos de inversión K141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado para incorporar el proyecto de inversión denominado "Tecnificación de parcelas de riego, obras hidráulicas de contención y bordería en los módulos de riego prioritarios". **Se reformula el Anexo 1 Gasto neto total**, apartado B Ramos Administrativos gasto programable **Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales** en el apartado de programas federales R018 Específicos "Provisiones para desarrollo de infraestructura hidráulica".

■ Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (Pesos)**
Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (Pesos)**

■ Ramo o rubro (se resta) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

■ **Programa (se resta)** R018 Específicos "Provisiones para desarrollo de infraestructura hidráulica"
Programa (adición) K141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado para incorporar el proyecto de inversión denominado "Tecnificación de parcelas de riego, obras hidráulicas de contención y bordería en los módulos de riego prioritarios".

Anexo 1 y los "Programas y proyectos de inversión" del Ramo 16.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
PROGRAMAS FEDERALES	PROGRAMAS FEDERALES
ESPECÍFICOS: R018 PROVISIONES PARA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.	PROYECTOS DE INVERSIÓN: K141 INFRAESTRUCTURA PARA LA MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO, se incorpora el Proyecto de Inversión "Tecnificación de parcelas de riego, obras hidráulicas de contención y bordería en los módulos de riego prioritarios".
MONTO R018: \$ 9,478,029,458.00	MONTO K141: \$20,024,000,517.00
SE QUITA: \$3,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$3,000,000,000.00
MONTO FINAL: \$6,478,029,458.00	MONTO FINAL K141: \$23,024,000,517.00

ATENTAMENTE


DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **reformular el Anexo 1 Gasto neto total**, apartado B Ramos Administrativos gasto programable **Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales** en el apartado de programas y proyectos de inversión K141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado para incorporar el proyecto de inversión denominado "Tecnificación de parcelas de riego, obras hidráulicas de contención y bordería en los módulos de riego prioritarios". **Se reformula el Anexo 1 Gasto neto total**, apartado B Ramos Administrativos gasto programable **Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales** en el apartado de programas federales R018 Específicos "Provisiones para desarrollo de infraestructura hidráulica".

■ Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (Pesos)**
Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (Pesos)**

■ Ramo o rubro (se resta) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

■ **Programa (se resta)** R018 Específicos "Provisiones para desarrollo de infraestructura hidráulica"
Programa (adición) K141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado para incorporar el proyecto de inversión denominado "Tecnificación de parcelas de riego, obras hidráulicas de contención y bordería en los módulos de riego prioritarios".

Anexo 1 y los "Programas y proyectos de inversión" del Ramo 16.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
PROGRAMAS FEDERALES	PROGRAMAS FEDERALES
ESPECÍFICOS: R018 PROVISIONES PARA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.	PROYECTOS DE INVERSIÓN: K141 INFRAESTRUCTURA PARA LA MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO, se incorpora el Proyecto de Inversión "Tecnificación de parcelas de riego, obras hidráulicas de contención y bordería en los módulos de riego prioritarios".
MONTO R018: \$ 9,478,029,458.00	MONTO K141: \$20,024,000,517.00
SE QUITA: \$3,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$3,000,000,000.00
MONTO FINAL: \$6,478,029,458.00	MONTO FINAL K141: \$23,024,000,517.00

ATENTAMENTE


DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

935

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

1. Se propone **reformar el Anexo 11** Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en la vertiente Competitividad, dentro del Programa de Fomento a la Inversión y Productividad del **Ramo 08** Agricultura y Desarrollo Rural para agregar como nuevo componente el **Programa de Bienestar Social y Económico de los Productores**. Se **Reforma** el Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en la vertiente Social, dentro del Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural del **Ramo 20** Bienestar, en el Componente atención a la población agraria el subcomponente Sembrando Vida.
2. Adicionalmente, se propone **Adicionar el Anexo 26** Principales Programas en el **Ramo 08** Agricultura y Desarrollo Rural para el incorporar el **Programa de Bienestar Social y Económico de los Productores**.

■ Anexo (se resta) **Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos), vertiente social.**

■ Anexo (adición) **Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos), vertiente competitividad.**

■ Ramo (se resta) **20 Bienestar.**

■ Ramo (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural.**

■ **Programa (se resta)** Componente atención a la población agraria, subcomponente Sembrando Vida.
Programa (adición) en el Programa de Fomento a la Inversión y Productividad se incorpora el componente Programa de Bienestar Social y Económico de los Productores.

■ Anexo (adición) **Anexo 26** Principales Programas en el Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural para incorporar el **Programa de Bienestar Social y Económico de los Productores**.

Anexos 11 y 26 del Proyecto de Decreto.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)	ANEXO: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)
VERTIENTE: SOCIAL.	VERTIENTE: COMPETITIVIDAD.
PROGRAMA PEC: PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBREZA EN EL MEDIO RURAL.	PROGRAMA PEC: PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y PRODUCTIVIDAD.
RAMO: 20 BIENESTAR.	RAMO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
COMPONENTE: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN AGRARIA.	COMPONENTE (NUEVO): PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO DE LOS PRODUCTORES.

SUBCOMPONENTE: SEMBRANDO VIDA. MONTO: \$38,928,600,000.00 SE QUITA: \$4,000,000,000.00 MONTO FINAL: \$34,928,600,000.00	MONTO: \$0.00 SE INCREMENTA: \$4,000,000,000.00 MONTO FINAL: \$4,000,000,000.00
--	--

Anexo 26

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO: 26 PRINCIPALES PROGRAMAS. 04 Gobernación y 07 Defensa Nacional... 08 Agricultura y Desarrollo Rural Sin correlativo. 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a 48 Cultura ...	ANEXO: 26 PRINCIPALES PROGRAMAS. 04 Gobernación y 07 Defensa Nacional... 08 Agricultura y Desarrollo Rural Programa de Bienestar Social y Económico de los Productores 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a 48 Cultura ...

ATENTAMENTE


DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **reformular el primer y segundo párrafos del inciso b) y el inciso c) de la fracción III del artículo 32** del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

■ **Artículo 32, fracción III, se reforman los párrafos primero y segundo del inciso b) y el inciso c).**

Páginas 273 y 274 del dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. y II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>a) ...</p> <p>b) Se procurará que los recursos destinados a competitividad, se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a los productos básicos y estratégicos a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.</p> <p>Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;</p>	<p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. y II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>a) ...</p> <p>b) Se procurará que los recursos destinados a competitividad, se orienten a las unidades de producción que se dedican a los productos básicos y estratégicos a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.</p> <p>Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando la participación que corresponda en términos de los lineamientos de operación a las unidades de producción que satisfagan los requisitos que en ellas se establezcan;</p>



<p>c) Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación del pequeño productor a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;</p> <p>d) a g) ...</p> <p>IV. a IX. ...</p>	<p>c) Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación de los productores a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;</p> <p>d) a g) ...</p> <p>IV. a IX. ...</p>
--	--

ATENTAMENTE


DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

937

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

06 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **reformular los incisos h) e i) y adicionar el inciso j) de la fracción I del artículo 32** del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

■ **Artículo 32, fracción I, se reforman los incisos h) e i) y se adiciona el inciso j).**
Página 273 del dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. ...</p> <p>...</p> <p>El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:</p> <p>a) a g) ...</p> <p>h) Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores, e</p> <p>i) Que procuren la progresividad en el otorgamiento de los incentivos;</p> <p>Sin correlativo.</p> <p>II. a IX. ...</p>	<p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. ...</p> <p>...</p> <p>El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:</p> <p>a) a g) ...</p> <p>h) Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores;</p> <p>i) Que procuren la progresividad en el otorgamiento de los incentivos, y</p> <p>j) Establecer las bases y recursos necesarios para la implementación y operación del Programa de Estimulos de los precios y tarifas para la gasolina, el diésel y el combustóleo en los términos de la Ley de Energía para el Campo y su Reglamento.</p> <p>II. a IX. ...</p>

ATENTAMENTE

DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la unión
PRESENTE

RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES
06 NOV. 2023

Quien suscribe, Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone Reformar:

[X] Artículo: Artículo 16

[] Anexo (Se resta) Anexo (Se adiciona)

[] Ramo o Rubro (Se resta) Ramo o Rubro (Se adiciona)

[] Programa (Se resta) Programa (Se adiciona)

Table with 2 columns: DICE and DEBE DECIR. The 'DICE' column contains the current text of Article 16. The 'DEBE DECIR' column contains the proposed reform, which adds the phrase 'deberá garantizar la aplicación de los mecanismos necesarios' to the text.

Handwritten signature of María Teresa Castell de Oro Palacios
María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

939



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
PRESENTE

RECIBIDO
SALON DE SESIONES

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar**:

Artículo: **Artículo 8**

Anexo (Se resta) _____ Anexo (Se adiciona) _____

Ramo o Rubro (Se resta) _____ Ramo o Rubro (Se adiciona) _____

Programa (Se resta) _____ Programa (Se adiciona) _____

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos</p> <p>...</p>	<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas de atención a la salud y seguridad pública previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará bimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos</p> <p>...</p>

María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

656940

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la unión
PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
03 NOV. 2023

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. ✓

Se propone **Reformar**:

Artículo: **Artículo 3, fracción XI**

Anexo (Se resta) _____ Anexo (Se adiciona) _____

Ramo o Rubro (Se resta) _____ Ramo o Rubro (Se adiciona) _____

Programa (Se resta) _____ Programa (Se adiciona) _____

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 3...</p> <p>I a X...</p> <p>XI. Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas se señalan en el Anexo 10 de este Decreto, en los términos del artículo 2o., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al artículo 41, fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se presentan desglosados por ramo y programa presupuestario;</p> <p>XII a XXIII...</p>	<p>Artículo 3...</p> <p>I a X...</p> <p>XI. Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas se señalan en el Anexo 10 de este Decreto, en los términos del artículo 2o., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al artículo 41, fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se presentan desglosados por ramo y programa presupuestario;</p> <p>XII a XXIII...</p>



María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 7 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente

Programa (se resta) E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares Programa (adición) Se Crea Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola contra la Sequia

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$3,000,000,000.00	ANEXO: Anexo 16 RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente PROGRAMA: Se Crea Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola contra la Sequia SE INCREMENTA: \$3,000,000,000.00
MONTO: \$12,172,754,614.00	MONTO: \$3,000,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
942
03 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 7 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente

Programa (se resta) E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares Programa (adición) Programa de Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$500,000,000.00	ANEXO: Anexo 16 RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente PROGRAMA: Programa de Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde SE INCREMENTA: \$500,000,000.00
MONTO: \$14,672,754,614.00	MONTO: \$679,762,315.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 7 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente

Programa (se resta) E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares Programa (adición) Programa de Protección Forestal

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$2,000,000,000.00	ANEXO: Anexo 16 RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente PROGRAMA: Programa de Protección Forestal SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00
MONTO: \$13,172,754,614.00	MONTO: \$3,488,488,417.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA DEL ESTADO DE GUATEMALA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 7 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 8 Agricultura y Desarrollo Rural

Programa (se resta) E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares Programa (adición) Se Crea Programa Vinculación Productiva para el Campo

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$100,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 8 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: Se Crea Programa Vinculación Productiva para el Campo SE INCREMENTA: \$100,000,000.00
MONTO: \$15,072,754,614.00	MONTO: \$100,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

945

03 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **8 Agricultura y Desarrollo Rural**

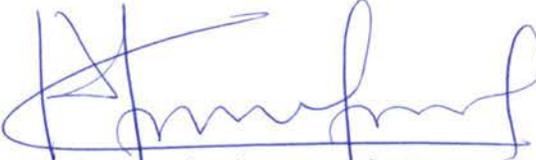
Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Programa de Fomento Ganadero**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$1,250,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 8 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: Se Crea Programa de Fomento Ganadero SE INCREMENTA: \$1,250,000,000.00
MONTO: \$13,922,754,614.00	MONTO: \$1,250,000,000.00

Atentamente



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
946
03 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **8 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Programa de Fomento Ganadero**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$1,250,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 8 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: Se Crea Programa de Fomento Ganadero SE INCREMENTA: \$1,250,000,000.00
MONTO: \$13,922,754,614.00	MONTO: \$1,250,000,000.00

Atentamente



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

947
03 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):** _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **8 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Programa de Fomento a la Producción Pesquera Y Acuícola**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$1,000,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 8 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: Se Crea Programa de Fomento a la Producción Pesquera Y Acuícola SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00
MONTO: \$14,172,754,614.00	MONTO: \$1,000,000,000.00

Atentamente



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
FRANCISCO SERRANO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
948
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 7 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 21 Turismo

Programa (se resta) E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares Programa (adición) Se Crea Programa de Pueblos Mágicos y Ciudades Patrimonio

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$1,500,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA: Se Crea Programa de Pueblos Mágicos y Ciudades Patrimonio SE INCREMENTA: \$1,500,000,000.00
MONTO: \$13,672,754,614.00	MONTO: \$1,500,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
EJECUTIVA
06 NOV. 2023
949

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 7 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 21 Turismo

Programa (se resta) E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares Programa (adición) Se Crea Programa para la Promoción de México como Destino Turístico

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$1,000,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA: Se Crea Programa para la Promoción de México como Destino Turístico SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00
MONTO: \$14,172,754,614.00	MONTO: \$1,000,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

SECRETARÍA TÉCNICA
03 NOV. 2023
950
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **14 Trabajo y Previsión Social**

Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Programa de Empleo Temporal**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$2,000,000,000.00 MONTO: \$13,172,754,614.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social PROGRAMA: Se Crea Programa de Empleo Temporal SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00 MONTO: \$1,000,000,000.00

Atentamente



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
951
03 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**

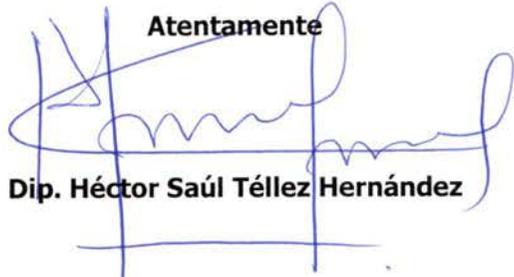
Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Programa de Rehabilitación o Creación de Caminos Rurales**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

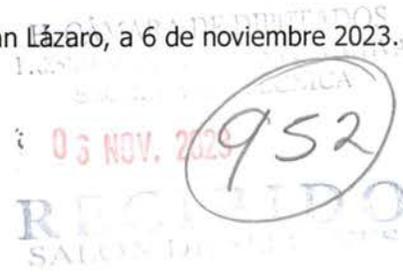
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$5,000,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes PROGRAMA: Se Crea Programa de Rehabilitación o Creación de Caminos Rurales SE INCREMENTA: \$5,000,000,000.00
MONTO: \$10,172,754,614.00	MONTO: \$5,000,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 7 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 8 Agricultura y Desarrollo Rural

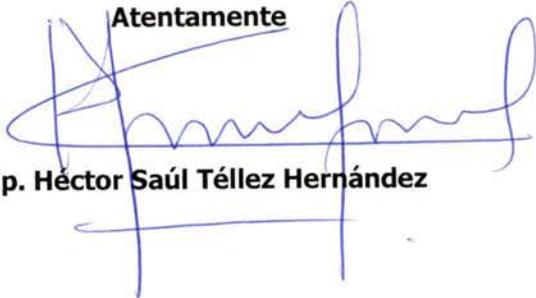
Programa (se resta) E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares Programa (adición) Se Crea Programa para la Vinculación Productiva del Campo

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$100,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 8 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: Se Crea Programa para la Vinculación Productiva del Campo SE INCREMENTA: \$100,000,000.00
MONTO: \$15,072,754,614.00	MONTO: \$100,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA
953
43 NOV 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **8 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Programa de Aseguramiento Agropecuario**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$1,500,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 8 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: Se Crea Programa de Aseguramiento Agropecuario SE INCREMENTA: \$1,500,000,000.00
MONTO: \$ 13,672,754,614.00	MONTO: \$1,500,000,000.00

Atentamente



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
954
RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **8 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Programa de Fomento Ganadero**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$1,250,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 8 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: Se Crea Programa de Fomento Ganadero SE INCREMENTA: \$1,250,000,000.00
MONTO: \$ 13,922,754,614.00	MONTO: \$1,250,000,000.00

Atentamente



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

955

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se crea Programa de Rehabilitación de Carreteras**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes PROGRAMA: Se crea Programa de Rehabilitación de Carreteras
SE QUITA: \$8,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$8,000,000,000.00
MONTO: \$8,172,754,614.00	MONTO: \$8,000,000,000.00

Atentamente



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>